(91)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral No. 010-95-AGN/OTA

Lima, 11 ABR. 1995

Vistos los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, con Certificado Médico del Hospital Privado Rosalía de Lavalle de Morales Macedo - Clínica Hogar de la Madre y Memorándum Nº 021-95-AGN/J doña Aída Luz MENDOZA NAVARRO, Jefa del Archivo General de la Nación, Nivel Remunerativo F-6, certifica su derecho a la licencia por enfermedad a partir del 03 al 12 de febrero de 1995;

Que, durante el presente año anterior a la licencia solicitada no ha hecho uso de licencia por motivos de salud;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24º inc.(e) del Decreto Legislativo 276 y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Arts: 110º inc.a) y 111º, el Decreto Ley Nº 22482 Arts: 23º y 24º y su Reglamento el D.S. Nº08-80-TR;

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Oficina Técnica Administrativa Oficina de Personal

Con la visación de la Oficina de Personal del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

CONCEDER, en vía de regularización diez (10) días de LICENCIA POR ENFERMEDAD a doña AIDA LUZ MENDOZA NAVARRO, Jefa del Archivo General de la Nación, Nivel Remunerativo F-6, a partir del 03 al 12 de febrero de 1995; los mismos que han sido abonados Integramente por el Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

Salomón Durante Machado
Director General